

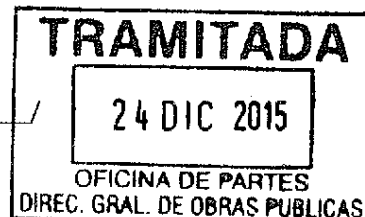


REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO DE FACTURAS POR SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE LLAMADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA EN DIARIO OFICIAL, DE LA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR.

SANTIAGO, 24 DIC 2015

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N°

5515



VISTOS:

- Las necesidades del servicio.
- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fijó normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- La Ley N°20.798, de Presupuestos para el Sector Público año 2015.
- El D.S. de Hacienda N°854 de fecha 29.09.2004, que determina Clasificación Presupuestaria para el Sector Público.
- El Decreto MOP N°173, de fecha 12.06.2015, que designa en el cargo al Director General de Obras Públicas.
- La Resolución Exenta DGOP N°2921, de fecha 18.07.2013, que delega facultades en materia que indica al Jefe de Departamento de Administración Interna de la Dirección General de Obras Públicas.
- La Resolución Exenta DGOP N°2028, de fecha 07.05.2015, que designa primer y segundo subrogante del Jefe del Departamento de Administración Interna de la Dirección General de Obras Públicas.
- El Decreto N°2012, de fecha 15.12.2015, del Ministerio de Hacienda que modifica presupuesto vigente del Ministerio de Obras Públicas y asigna recursos en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo para el año 2015, de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.
- La Factura N°727, de fecha 31.01.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°728, de fecha 31.01.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°729, de fecha 31.01.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°730, de fecha 31.01.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°960, de fecha 16.02.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°1378, de fecha 24.02.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°1382, de fecha 24.02.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°2708, de fecha 27.03.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°2846, de fecha 31.03.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°3391, de fecha 15.04.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°3402, de fecha 15.04.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°3403, de fecha 15.04.2015, de la Subsecretaría del Interior.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL.		
REFRENDACIÓN		
REF POR	\$ 26.584.627.-	
IMPUTAC.	22.07.001	
PROGRAMA	0208	
CONTRATO N°	229710	
TD 5 N°	401	
JCFG	 MARCOS SILVA PARADA Analista Área de Abastecimiento y Gestión de Contratos - CCOP	

Rogelio Henríquez Pizarro
 Jefe Área de Abastecimiento y Gestión de Contratos - CCOP

Juan Carlos Figueroa Gajardo
 Jefe Unidad de Administración
 Coordinación de Concesiones - MOP

0115001

- La Factura N°5107, de fecha 26.05.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°6220, de fecha 15.06.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°6944, de fecha 30.06.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°6945, de fecha 30.06.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°8042, de fecha 28.07.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°8146, de fecha 28.07.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°8578, de fecha 07.08.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°9633, de fecha 28.08.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°11298, de fecha 30.09.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°11299, de fecha 30.09.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°11740, de fecha 13.10.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°12427, de fecha 26.10.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°12428, de fecha 26.10.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°14105, de fecha 30.11.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°14106, de fecha 30.11.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°14107, de fecha 30.11.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La Factura N°14108, de fecha 30.11.2015, de la Subsecretaría del Interior.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requirió los servicios de publicación de llamados de Licitación Pública, contratos de consultorías y estudios de diversos proyectos y contratos de concesión.
- Que, el servicio de publicación fue efectivamente otorgado por la Subsecretaría del Interior, a través del periódico "Diario Oficial", y se requiere realizar el pago de las facturas emitidas.
- Que, que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, no pudo pagar con anterioridad los compromisos originados por concepto de publicación, dado que no se disponía de los recursos presupuestarios en el Subtítulo del Gasto Corriente.
- Que, las facturas fueron recepcionadas entre Enero y Noviembre del presente año, por el Área de Abastecimiento y Gestión de Contratos, dependiente de la Unidad de Administración – CCOP.
- Que, a partir del periodo de recepción de los documentos, permanecieron en custodia por parte de la misma Área, a la espera de la asignación de recursos, lo que finalmente fue materializado en el Decreto del Ministerio de Hacienda N°2012, de fecha 15.12.2015, que modifica presupuesto vigente del Ministerio de Obras Públicas y asigna recursos en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo para el año 2015, para la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, por lo que se podrá cursar los pagos correspondientes a servicios de publicación, conforme al recuadro siguiente:

N°	Publicación
1	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Camino Internacional Ruta 60 CH" DECRETO N°385
2	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, tramo Tres Pinos - Acceso Norte a Coronel" DECRETO N°395
3	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, tramo Tres Pinos - Acceso Norte a Coronel" DECRETO N°408
4	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte, Tramo: La Serena- Vallenar" DECRETO N°413
5	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema, Oriente - Poniente" DECRETO N°460

6	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria" DECRETO N°394
7	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Alternativas de Acceso a Iquique" DECRETO N°437
8	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica de los contratos de Concesión de las obras públicas fiscales denominadas "Aeropuerto Cerro Moreno de Antofagasta. DECRETO N°344
9	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica de los contratos de Concesión de las obras públicas fiscales denominadas "Concesión Internacional Sistema Oriente-Poniente", "sistema Norte-Sur", "sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Av. Grecia", "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Av. El Salto - Ruta 78", "Concesión variante Vespucio - El Salto - Kennedy" y "Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez". DECRETO N°417
10	Fija prorroga correspondiente al año 2015, para el financiamiento de los honorarios de los integrantes del Panel Técnico en la forma y plazo que indica, conforme lo dispone el Art.107 N° 4 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, DECRETO N°956 DE 1997
11	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago". DECRETO N°427
12	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Hospital de Antofagasta". DECRETO N°450
13	Adjudica contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago" DECRETO N°105
14	Adjudica contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores" DECRETO N°108
15	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica de los contratos de concesión de las obras públicas fiscales denominadas "sistema Norte - Sur", "Concesión Variante Vespucio - El Salto-Kennedy", "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Av. El Salto - Ruta 78" y "Concesión Internacional Sistema Oriente - Poniente". Decreto N°97
16	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión vial autopistas de la Región de Antofagasta"
17	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Terminal de pasajeros aeropuerto Carriel Sur de Concepción"
18	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica de los contratos de concesión de las obras públicas fiscales denominadas "Concesión Internacional sistema Oriente-Poniente", "Sistema Norte-Sur", "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Av. Grecia", "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Av. El Salto - Ruta 78", "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy" y "Acceso Vial Aeropuerto AMB" DECRETO N°124

19	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión internacional Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco" y Aprueba Convenio Ad-Referéndum N°3 DECRETO N°125"
20	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión internacional ruta 5 tramo Temuco - Río Bueno" y aprueba convenio ad-referéndum N°2
21	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 tramo Santiago - Los Vilos" y Aprueba Convenio Ad-Referéndum N°4
22	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Aeródromo La Florida de la Serena, IV Región de Coquimbo" Decreto N°180
23	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno - Puerto Montt" Decreto N°190
24	Aprueba convenio Ad-referéndum N°2 del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo N°3" Decreto N°205
25	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región" y Aprueba Convenio Ad-Referéndum N°9, Decreto N°159
26	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Cerro Moreno de Antofagasta" Decreto N°191
27	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Sistema Oriente-Poniente", Decreto N°223
28	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte, Tramo: La Serena-Vallenar", Decreto N°226
29	Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte, Tramo: La Serena-Vallenar", Decreto N°227
30	Deja sin efecto Decreto Supremo que indica y modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Centro de Justicia de Santiago". Decreto N°228

- Que, la Coordinación de Concesiones, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con los recursos presupuestarios que asignó el Ministerio de Hacienda, según lo consigna el Decreto Hacienda N°2012, de fecha 15.12.2015.

RESUELVO (EXENTO):

1. **REGULARÍZASE Y AUTORIZÁZASE**, el pago de facturas de la Subsecretaría del Interior, RUT N°60.501.000-8, por los servicios de publicación en el Diario Oficial, según detalle adjunto:

N°	N° de Factura	Fecha	Monto
1	727	31-01-2015	454.199
2	728	31-01-2015	716.237
3	729	31-01-2015	317.939
4	730	31-01-2015	726.719
5	960	16-02-2015	447.212
6	1378	24-02-2015	443.718
7	1382	24-02-2015	761.657
8	2708	27-03-2015	412.273
9	2846	31-03-2015	838.522
10	3391	15-04-2015	387.816
11	3402	15-04-2015	503.113
12	3403	15-04-2015	1.027.189

13	3965	28-04-2015	2.333.885
14	5107	26-05-2015	1.456.931
15	6220	15-06-2015	338.902
16	6944	30-07-2015	1.076.103
17	6945	30-07-2015	258.544
18	8042	28-07-2015	849.003
19	8146	28-07-2015	3.001.209
20	8578	07-08-2015	3.158.431
21	9633	28-08-2015	702.262
22	11298	30-09-2015	559.014
23	11299	30-09-2015	604.434
24	11740	13-10-2015	1.481.388
25	12427	26-10-2015	831.534
26	12428	26-10-2015	471.668

27	14105	30-11-2015	366.853
28	14106	30-11-2015	702.262
29	14107	30-11-2015	901.411
30	14108	30-11-2015	454.199
Total			26.584.627

2. **IMPUTESE**, el gasto ascendente a \$26.584.627.- (Veintiséis millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos veintisiete pesos), impuesto incluido, al Subtítulo 22; Ítem 07; Asignación 001, con cargo al presupuesto de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Programa 0208, año 2015.
3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Unidad de Presupuesto CCOP, Unidad de Administración CCOP, Área de Abastecimiento y Gestión de Contratos CCOP Oficina de Parte, y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Héctor Mora González
 Jefe Depto. Adm. Interna
 Dirección General de Obras Públicas

N° Proceso: 946509J

